



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

106

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 13 ABR. 2021

Rad. No. 005-2019-00244-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado en auto del 27 de octubre de 2020, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con C.C. No. 1.032.357.965 y T.P. No. 289.627 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 7 No. 27-52 Oficina 402, de esta ciudad. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. 21

Fijado hoy 14 ABR. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria